



RIO CUARTO, 24 de agosto de 2022.

VISTO, las actuaciones obrantes en el Expediente N° 138950 y la nota presentada por la Dirección del Departamento de Geografía (5-57), con la respuesta a los pedidos de extensiones de regularidad para estudiantes de las carreras de ese Departamento; y

CONSIDERANDO

Que mediante las notas citadas precedentemente, los/las estudiantes solicitan extensión de regularidad en asignaturas, pertenecientes a las carreras del Departamento de Geografía (5-57).

Que el Departamento del cual depende dicha carrera, se ha expedido en referencia a los pedidos de extensión de regularidad solicitados.

Que la Secretaría Académica ha tenido en consideración la opinión vertida por el Departamento para resolver la petición de los/las alumnos/as en tanto se encuadre en lo establecido por la Resolución de C.S. N° 120/17.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/21 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1°: Otorgar la extensión de la regularidad en las asignaturas y a los/las estudiantes, que se detallan en el Anexo, de la presente resolución.

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 409/2022

I.C.



ANEXO
(RESOLUCION DECANAL N° 409/22)

DEPARTAMENTO: Geografía (5-57)
CARRERA: Profesorado en Geografía
Licenciatura en Geografía

ESTUDIANTES	ASIGNATURAS	HASTA EL TURNO
ALBANG, Yohana Magali (D.N.I. 39.448.132)	Geografía Regional (3841)	1er. Llamado Noviembre-Diciembre 2022
MORES, María Paula (D.N.I. 37.108.037)	Geografía Regional (3841)	



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 24 de agosto de 2022, 16:38 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220824-63067e3c29024**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

PABLO SANTIAGO PIZZI
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Humanas